

--En Santiago, a dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 16.40 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar el tema que se señala más adelante.

--Asisten los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, Secretario General de Gobierno, Jefe del Comité Asesor, Jefe de Gabinete de S. E. el Presidente de la República, Embajador Alterno Comandante (M) Collados y Comandante (F.A.) Lavín.

1.- EXPOSICION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE SITUACION CHILENA.

El señor MINISTRO DE RR. EE.: Señor Presidente, en el 30° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se inicia el 17 de septiembre próximo, hay una larga lista de temas a tratar --hasta el momento nos han llegado 120--; pero lo que nos interesa especialmente es tener sus instrucciones respecto de cuál va a ser el tomo de la política general a seguir en esa Asamblea, para lo cual la Junta de Planeamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores que preside el señor Comandante Lavín, ha elaborado una apreciación y unos posibles cursos de acción con alguna recomendación de parte nuestra sobre cuáles de ellos serían los más adecuados.

Solicito su autorización para que el señor Comandante Lavín haga la exposición correspondiente.

El señor COMANDANTE LAVIN.- Completando las palabras del señor Ministro, ésta es un análisis de la situación, respecto de la cual se proponen algunos cursos de acción para, finalmente, entrar al plan de acción.

Situación general.-

La situación interna.-

Tal como se indicó en el documento de política del Ministerio de Relaciones Exteriores para 1975, de fecha 31 de diciembre de 1974, y en el de reactualización de fecha 30 de mayo del presente año, la campaña organizada en contra de Chile ha continuado, haciéndose especial énfasis en el problema de los derechos humanos.

A este respecto, continúa desarrollándose la estrategia de plantear este tema en todo tipo de foros internacionales e, incluso, por algunas Naciones en particular. El objetivo fundamental de esta campaña es lograr el ais-

lamiento de Chile y sus expresiones políticas y económicas, usando para ello la aplicación de sanciones por medio de la Organización de Naciones Unidas.

En lo político multilateral, los efectos de esta campaña se han traducido en diversas resoluciones adoptadas por organismos internacionales gubernamentales, tales como UNESCO, la O.I.T., el ECOSOM, la Asamblea General de las Naciones Unidas --la N° 29--, el Año Internacional de la Mujer, por medio del cual se pretende mostrar una imagen distorsionada de la realidad chilena y se insta al Gobierno a dar íntegro y cabal cumplimiento en sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

En lo político bilateral, estas actitudes han significado el enfriamiento de relaciones tradicionalmente buenas entre Chile y otros países, tales como las Naciones de Europa Occidental, algunas de América Latina y la casi totalidad de aquellas que integran el bloque afroasiático. Como complemento de esto podemos agregar la actitud del Secretario de Estado Kissinger, la actitud actual del Secretario de Estado William Rogers y las expresiones que ha tenido el Embajador Teit (fonético) de Estados Unidos en Ginebra con nuestro Embajador Silva. Al respecto, puedo señalar que el Embajador Teit (fonético) conversó con nuestro Embajador don Abelardo Silva en Ginebra, pidiéndole cuál va a ser la actitud del Gobierno respecto de si nuestro Gobierno va a entregar alguna declaración oficial hacia la Comisión de Derechos Humanos, lo que sería muy bien visto por el Gobierno de Estados Unidos, y que acaso todavía quedaba tiempo al Gobierno de Chile para acercarse y dar alguna declaración oficial.

En lo económico multilateral, esta campaña ha producido problemas en cuanto a la obtención de algunos créditos con el Banco Mundial y dificultades para renegociar nuestra deuda externa. Aunque no ha llegado a materializarse un boicot económico, persisten intentos serios para hacerlo efectivo por parte de organizaciones y grupos adversos a Chile, como ha quedado demostrado en las reuniones habidas en Méjico en febrero de 1975; en Estocolmo el 13 y 14 de junio de 1975; en Berlín en noviembre de 1974; en Ginebra, en la O.I.T. en 1974 y ahora en 1975, y que son promovidos y activados por ciudadanos chilenos en el exilio.

En lo bilateral, con las solas excepciones de España, Francia y Estados Unidos, los países exportadores de capital han restringido casi totalmente o suspendido los créditos de Gobierno a Gobierno; particularmente, la República Federal Alemana no otorga a Chile financiamiento de capital, sino sólo asistencia técnica para proyectos de contenido social. Además, los países europeos, salvo España y Estados Unidos en el Continente americano, han

suprimido o limitado enormemente el otorgamiento de seguros de exportación. También se han dificultado las inversiones extranjeras en el caso de varios países europeos.

El Gobierno de Chile, para contrarrestar los efectos antes mencionados, en lo político, ha actuado durante el presente año 1975 dentro del marco de la política internacional reinante; esto es, adoptando una política pragmática en que nuestra posición no interfiera en la acción internacional de los demás países. En esta forma Chile ha proyectado la imagen de un país que sólo desea la amistad de las naciones y tranquilidad para su desarrollo interno.

En esta línea y para contrarrestar los efectos de la campaña de acusaciones, en febrero de 1975 el Gobierno de Chile aceptó la visita de un grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos, hecho que contribuyó a aminorar los efectos de la referida campaña en los campos político y económico, tanto bilateral como multilateral; la renegociación de la deuda externa en el Club de París; el no prejuzgamiento de la situación chilena por parte del ECOSOM; la postergación del examen del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de la O.E.A.; la postergación del examen del caso chileno por parte del Consejo de Administración de la UNESCO; la no impugnación de las credenciales de la delegación de trabajadores chilenos por parte de la Asamblea General de la O.I.T.

A continuación, con fecha 4 de junio pasado, S.E. el Presidente de la República, en una declaración formulada en la ciudad de Vallenar, resolvió, por razones de dignidad y seguridad nacional, dejar sin efecto la autorización para que el referido grupo de trabajo ad hoc realizara una investigación en Chile acerca de la situación actual de los derechos humanos en nuestro país. Además, a la luz de nuevos antecedentes, Chile modificó su posición frente al conflicto de Medio Oriente, como se desprende de la declaración oficial expresada a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de la gira que actualmente desarrolla el Subsecretario señor Coronel Valdés. También se inició una labor de acercamiento y mayor presencia por parte de Chile en Africa, cuyos primeros resultados han sido las disposiciones de los Gobiernos de Kenya, Zaire y Nigeria para establecer misiones diplomáticas residentes en esos países. Esta última gira también para el Embajador Zegers ha sido postergada por razones de tiempo y de las reuniones internacionales que se avecinan, lo que se podría materializar más adelante.

Asimismo, nuestra relación con China tiende a solidificarse --cuando digo China me refiero a China Popular--, como se desprende de esos recientes contactos al más alto nivel entre la representación diplomática de China y autoridades de nuestro país.

Del mismo modo, en Asia ha continuado presentándose la presencia de nuestro país con la apertura de Misiones en Corea del Sur, Filipinas, Irán y las concurrencias con Tailandia, Paquistán y Nepal.

Por último, en América Latina nuestro país ha ido recuperando la posición que por largos años mantuvo, como se puede apreciar en la reciente reunión de la Asamblea General de la O.E.A.

No obstante lo anterior, se advierte una delicada situación con los países limítrofes, dada la aspiración boliviana a cuya solución liga la permanencia de relaciones diplomáticas establecidas con Chile en febrero; el problema del Perú; la crisis política argentina que está derivando en concesiones hacia la Izquierda peronista, sin desconocer, además, las posibilidades de replanteo del arbitraje del Beagle.

Por otra parte, la libertad de acción con respecto a Cuba, favorecida fundamentalmente por el cambio de actitud de los Estados Unidos, introduce otro factor que ha hecho variar el cuadro existente en la reunión.

Chile, además del restablecimiento de relaciones con Bolivia, solicitó concurrencia con Guyana a través de Brasilia y continúa gestionando su presencia en países no cubiertos tales como Jamaica, Trinidad Tobago, Barbados y Granada.

La situación externa.-

Si bien es cierto que la política de "detente" continúa, ésta ha entrado en una etapa que se acerca mucho más a los postulados que se tuvieron en cuenta por los Estados Unidos al iniciarla. En efecto, Brezhnev y Kissinger han manifestado últimamente, con motivo del lanzamiento espacial conjunto, de la próxima Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación Europea, la solicitud de expulsión de Israel de Naciones Unidas por los países árabes, la continuación de esta política ya fue iniciada en el año 1972. Particularmente Kissinger, algunos días atrás, en Minneapolis, señaló: qué otra alternativa válida a la "detente" plantean sus detractores. Esta política ha tomado su verdadero cauce al presentar el Gobierno norteamericano una actitud más firme, como se comprueba en relación a la posición de este último país frente a un posible conflicto en Corea, la acción de recuperación del Mayagüez, los recientes discursos relacionados con el Medio Oriente y la advertencia reciente a la U.R.S.S. para que no se entrometa en Portugal.

La recesión económica que ha afectado a Occidente ha presentado en general síntomas de atenuación y, particularmente, en Estados Unidos comienza a ser superada.

Los países árabes, por su parte, consolidan cada vez más un bloque político y económico. En lo político, han intensificado su acción en torno de plantear en el período de la Asamblea General de Naciones Unidas la expulsión de Israel de este organismo. La reciente toma de posiciones de la Unión Soviética y Estados Unidos en relación a este aspecto podría significar una aparente independencia del bloque árabe en relación a las dos superpotencias. En lo económico, los países árabes han seguido utilizando el arma del petróleo y su precio como un elemento de unión e instrumento de presión.

El proceso de la descolonización ha seguido su curso con la proclamación de independencia de ex colonias, principalmente de las posesiones portuguesas: Mozambique; próximamente Angola; Guinea Bisó (fonético), las Islas del Cabo Verde y las francesas Santa Tomé y Príncipe, y las Islas Comunes más adelante.

El mismo proceso anterior ha dado margen al ingreso a las Naciones Unidas de algunas de estas ex colonias, incrementando el número de países en desarrollo y pertenecientes al Tercer Mundo que forman parte de este organismo. Además, han solicitado su ingreso a la organización mundial Vietnam del Norte y Vietnam del Sur, situación que fue vetada por Estados Unidos en el Consejo de Seguridad.

Algunas situaciones internas de determinados países han trascendido el ámbito internacional, provocando, o pudiendo provocar ciertos cambios en las políticas de otras naciones. Es el caso, indudablemente, de Portugal y Estados Unidos.

En Portugal ha continuado la radicalización del proceso de depuración de sectores no comunistas, lo que afecta directamente a Europa Occidental y Estados Unidos; el debilitamiento de la Social Democracia Europea y la probable acentuación de la crisis de la OTAN. Por otra parte, India ha decretado la suspensión de ciertas garantías individuales, poniendo en una situación de inestabilidad su régimen institucional y provocando desconcierto en la región.

En Estados Unidos, por último, la posición de su Congreso ha continuado adoptando actitudes que influyen directamente en el debilitamiento de Occidente frente a la Unión Soviética, de Europa Occidental y el suyo propio. En efecto, la última resolución del Congreso norteamericano de no alzar el embargo de armas a Turquía, provocó la decisión turca de cancelar la autorización a los Estados Unidos de operar sus bases en ese país, lo cual debilitó aún más la posición de Occidente en el Mediterráneo y acrecienta la influencia soviética en el sector.

La situación en Oriente Medio continúa su carácter conflictivo, dado el debilitamiento del apoyo político de Israel y el fortalecimiento político y económico del bloque árabe. Estos elementos han influido notoriamente en la intensificación de labores del Secretario de Estado norteamericano con miras a obtener éxito en las futuras negociaciones.

En el ámbito americano, además de la difícil situación interna que sufre Argentina, la posición de Cuba ha seguido ganando terreno, como se desprende del resultado habido en la reciente Conferencia del TIAR, celebrada en Costa Rica.

Mención aparte merece la política exterior de China, que ha continuado su línea en el sentido de intensificar su ataque al imperialismo soviético, como, asimismo, de aumentar su influencia en el resto del mundo con el fin de obtener adherentes a su causa, labor que realiza principalmente en los países de Africa Negra.

Situación ante Naciones Unidas.-

El próximo período de sesiones de la Asamblea General probablemente se verá enfrentado a tres problemas graves: entre otros, la cuestión del Medio Oriente con la posible petición de expulsión de Israel por parte de los países árabes; el problema del apartheid y el replanteo de la solicitud de expulsión de Sudáfrica por parte del bloque afroasiático, y la cuestión de los derechos humanos y la probable solicitud de aplicación de sanciones en contra de Chile por parte de la Unión Soviética.

Ahora bien, la posible solución del conflicto árabe-israelí antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, nos hace pasar a nosotros, con nuestro problema de derechos humanos, al primer plano de discusión en este organismo. La probable solicitud de aplicación de sanciones en contra de Chile por parte de la Unión Soviética se vería facilitada por la posición desmejorada de Chile en el ámbito internacional, como consecuencia de los siguientes factores: la opinión pública cristalizada en relación a la situación de los derechos humanos en Chile --esto lo tomamos directamente de la Encuesta Gallup--; esto es, convencimiento por parte de ciertos sectores políticos de Derecha, de Centro, de Izquierda de la mayoría de los países, de que los derechos y libertades fundamentales del hombre se conculcan y siguen conculcándose en nuestro país; adopción de la medida de dejar sin efecto la visita del grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar la alteración del orden público interno, instigado esto último en el mismo Moscú. Esta medida ha permitido al bloque soviético intensificar la campaña argumentando que la violación de derechos humanos continúa y que la aceptación de

da por el Gobierno de Chile, en febrero en Ginebra y en abril en Nueva York, sólo tuvo por objeto ganar tiempo y evitar difíciles situaciones que se hubiese visto enfrentado. Además, el debilitamiento en nuestra posición frente a ciertos Gobiernos amigos y algunos de sus personeros que, habiendo favorecido a Chile en una difícil coyuntura --me refiero a la 29a. Asamblea General--, son fuente hoy de ataques por parte de nuestros detractores, que se sienten personalmente burlados, pese a las explicaciones dadas. Es el caso específico de William Rogers, y los Gobiernos de Gran Bretaña, de la República Federal Alemania, Francia, Holanda y Austria, que fueron los que motivaron la ^{de}venida/la Comisión. Además, la discusión por todos los medios y a todo nivel del informe emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la difusión del Informe practicado por la Comisión Especial de Conciliación e Investigación de la O.I.T.; la presentación oficial ante la Asamblea General de Naciones Unidas del preinforme del grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, cuya autorización para visitar Chile fue dejada sin efecto y que contendrá los testimonios de chilenos en el exilio. Aquí podemos agregar que también habrá otros testimonios, pero, de todas maneras, éstos son los oficiales, los testimonios de chilenos en el exilio. Ya en el Comité de no Discriminación Racial se pretendió impugnar la calidad de representante del Gobierno del Embajador Collados. En cuanto a los no alineados en Lima, ya hemos recibido hoy día un cable respecto de la posición de Cuba, Yugoslavia y Argelia para iniciar los ataques. Y, por último, en la Subcomisión de Discriminación Y Protección de Minoría en Ginebra, ya hemos tenido conocimiento de que se atacará a nuestro país.

Consecuencialmente con lo expuesto en el párrafo anterior, Chile se verá enfrentado a una difícil situación que podría ir desde una resolución condenatoria, hasta una impugnación de poderes o petición de expulsión de los organismos internacionales.

Las consecuencias que se derivarían de una expulsión materializarían el objetivo perseguido por la Unión Soviética, que, a vía de ejemplo, podrían ser las siguientes:

En el orden político: implicaría la expulsión de Chile de casi la totalidad de las organizaciones políticas internacionales dependientes de Naciones Unidas. Además, significaría la suspensión, por ruptura, de relación diplomática, por parte de algunos países y el enfriamiento con los demás. ¿Qué países? Los países nórdicos: Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Holanda. Se conseguiría, así, en lo político, el objetivo perseguido por la campaña antichilena; esto es, aislar políticamente a Chile.

En el orden económico: significaría la salida de Chile de los organismos multinacionales de crédito o, en el mejor de los casos, la suspensión

casi total de los créditos conseguidos e imposibilidad de obtener nuevas fuentes de financiamiento. Además, debemos agregar que hemos tenido conocimiento de que se pediría la salida de la sede, de la base de los organismos en Chile hacia otros países del área. También significaría la paralización total de los créditos Gobierno a Gobierno y la suspensión completa de los seguros de exportación para las importaciones chilenas provenientes de fuentes privadas.

Lo anterior alentaría y haría realmente factible el boicot económico que se prepara, utilizando para ello la próxima reunión de la I.T.F. --Federación Internacional de Transporte-- y otras entidades sumadas a la campaña antiChile.

Las consecuencias anteriores pondrían en grave peligro la seguridad nacional. En fin, debe destacarse que la eventual aplicación de sanciones en contra de Chile por parte de las Naciones Unidas, crearía las condiciones para el aislamiento económico con el objeto de lograr el fin último que persigue el marxismo; esto es, obligar a la H. Junta a entregar el poder y, con ello, recuperar para sus particulares intereses el control de Chile, pieza vital en el ajedrez político de América Latina.

Por último, implicaría el término de la ayuda que proporcionan habitualmente diversas entidades técnicas adscritas a Naciones Unidas, y en las cuales el aporte de Chile es enormemente inferior a la ayuda que recibe. Es el caso del P.N.U.D., la Oficina Sanitaria. De lo cual se desprende que el pago de las cuotas a entidades de este tipo representa una inversión y no un gasto. Se ha calculado que, prácticamente, es 5 veces lo que recibimos nosotros por lo que aportamos.

El Objetivo de Nuestra Misión.-

Evitar la adopción de sanciones en contra de Chile por parte de Naciones Unidas. ¿Cuáles son los posibles cursos de acción para lograr este objetivo? Con el fin de alcanzar la efectividad total de nuestro objetivo, se hace indispensable materializar la adopción de una serie de medidas, tanto en el frente interno como en el externo y en el ámbito de las Naciones Unidas dentro del más breve plazo.

¿Cuáles son las medidas internas? Bajo este aspecto, es necesario considerar la adopción de algunas medidas que, sin afectar la seguridad nacional, permitan mejorar y proyectar la imagen de Chile en el exterior. A vía de ejemplo se podrían considerar las siguientes: revisión del actual Estado de Excepción y su legislación correspondiente de acuerdo con la situación interna vigente hoy en Chile; estudio de la conveniencia de dictar un decreto ley que establezca penalidades drásticas y procedimientos especiales a fin de sancionar

y reprimir los actos de terrorismo. En efecto, la República Federal Alemana recientemente se ha visto en la necesidad de presentar una iniciativa legal en este sentido, iniciativa que sanciona en forma muy drástica los delitos de terrorismo y que contempla procedimientos sumarios y de ribetes especiales. Entre estas y otras consideraciones, no cualquier abogado puede asumir la defensa de los inculpados, sino sólo aquellos que, a juicio del Ejecutivo, presenten la garantía de no ser correos ni estar vinculados con el terrorismo. Además, se elimina la posibilidad de que los abogados puedan reunirse en privado con sus defendidos. Deben hacerlo delante del juez instructor. De esta blecerse en Chile una legislación antiterrorista, será necesario revisar la legislación actual tal como la Ley de Seguridad Interior, la Ley de Control de Armas y otras herramientas legales vigentes con el objeto de complementarlas o modificarlas substancialmente y así, poder contar con un cuerpo legal uniforme sobre esta materia. La medida que se propone sería bien recibida por la opinión pública y Gobiernos extranjeros que ya han adoptado o están en vías de adoptar una legislación antiterrorismo, que evitaría la continuación de ataques en contra del Gobierno de Chile, ya que para sancionar a los terroristas y resguardar en esta forma la seguridad interior es necesario recurrir a los Tribunales militares y a la Ley de Estado de Sitio. Además, debemos agregar que las medidas internas serían las armas que nosotros podríamos tener para esgrimir hacia afuera y las armas que podríamos entregarles a nuestros amigos, a los países que nos pueden ayudar, de tal manera que tengan base en su fundamentación.

Medidas externas.- Además de las medidas que hemos denominado internas, es de absoluta necesidad adoptar medidas ante el frente externo, las que complementarían las antes mencionadas. La aplicación de las medidas internas constituirán las armas para esgrimir nuestra defensa en el exterior. Las medidas externas están dirigidas a preparar el terreno para un mejor y adecuado uso de estas mismas armas en aquellos países con mayor predisposición de apoyar nuestra delicada posición.

Las actuales vinculaciones de nuestro país con China y la especial influencia que esa potencia ejerce en el mundo, especialmente en las naciones en desarrollo --Africa, Asia y otros sectores--, hacen indispensable y urgente intensificar nuestra acción diplomática con este país a fin de obtener en lo posible que tanto China como las naciones vinculadas a ella, adopten posiciones más favorables a los intereses de Chile.

Lo anterior es factible dada la política exterior de China en el sentido de lograr el mayor número de adeptos a su causa en un eventual en --frentamiento con la Unión Soviética y las facilidades con que cuenta en Chile

para cumplir con estos objetivos en el Continente Americano.

Con el propósito de lograr este pronunciamiento y sin perjuicio de las acciones que deben continuar desarrollándose en Chile, se estima como una medida más eficaz, directa y de mayor trascendencia el enviar una misión diplomática especial, discreta, a entrevistarse con los actuales líderes de esa nación. Para que esta acción logre el objetivo perseguido en la oportunidad debida, deberá llevarse a cabo con anterioridad a la Asamblea General, en todo caso.

Todo lo anterior deberá entenderse al margen de la próxima visita de una misión comercial a ese país que, entre otros objetivos, permitirá al Gobierno de Chile estrechar vínculos políticos, económicos y culturales y, particularmente, hacer uso de un crédito por 67 millones de dólares otorgado durante 1972, sin intereses, a 20 años plazo, con 10 años de gracia y que no ha sido utilizado.

Por último, es necesario señalar que para el logro de los objetivos expuestos deberá tenerse especialmente presente la situación de China frente a los países que mantienen ciertas vinculaciones con Taiwán, y lo sensible que es ese país a las actitudes que otras naciones puedan adoptar con relación a la misma.

Otra acción diplomática de vital importancia está relacionada con los países árabes. La nueva orientación de la política exterior chilena hacia el problema de Medio Oriente ha mejorado notablemente nuestra situación ante el bloque árabe. Las informaciones recibidas por cable de nuestra misión en el área en el sentido de que los países árabes en bloque habrían acordado, como contribución a la actitud chilena, mejorar sus relaciones con nuestro país, constituyen una primera muestra de apertura que es necesario continuar. De allí que la programada misión diplomática a aquella región y la decisión de abrir misiones diplomáticas chilenas residentes en Jordania, Arabia Saudita y la posibilidad de abrir otras en el futuro deben constituir elementos primordiales en nuestra política exterior en lo inmediato. Asimismo, la programada misión especial a determinados países de Africa Negra; la apertura de misiones diplomáticas residentes en Kenya, Nigeria, Zaire y en Costa de Marfil. También, la posible apertura de otras; todas ellas constituyen elementos que permitirán ciertamente lograr un mayor apoyo hacia Chile y, con ello, enfrentar con éxito el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Para hacer factible lo anterior, deberá tenerse especialmente presente la sensibilidad de estos países respecto de Sudáfrica. Se estima que la misión especial aludida en este párrafo podría obtener resultados más favorables si se inicia y desarrolla una vez realizada la acción recomendada

con relación a China. Primero, nuestra visita a China y, en seguida, continuar a los países de Africa Negra.

Sin perjuicio de las acciones que se están llevando a cabo ante parlamentarios norteamericanos a fin de que conozcan nuestra actual realidad, se estima de gran interés que organismos universitarios o de otra naturaleza que no tengan vinculación directa con el Gobierno inviten a destacados políticos norteamericanos a dictar charlas, dar cursos, clases magistrales, asistir a actos inaugurales relacionados con trabajo, con acción social, con salud, etc., y cualquier otro tipo.

Aprovechando la mejoría paulatina en materia de los derechos y libertades transitoriamente suspendidos y, muy especialmente, a propósito de la adopción de las medidas internas recomendadas, deberá desplegarse una intensa acción diplomática a nivel de Embajadas extranjeras residentes en Chile y de nuestras misiones diplomáticas acreditadas en el extranjero, especialmente en Norteamérica y en Ginebra, a fin de lograr comprensión y apoyo ante la difícil situación que Chile deberá enfrentar en los meses que se aproximan.

En relación con lo anterior y dado que los países de Europa Occidental apoyaron francamente a Chile en el 31º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. en Ginebra y, luego, hicieron otro tanto en la reunión posterior del Consejo Económico y Social, se advierte como de gran utilidad el envío de un delegado especial que pueda explicar a las respectivas Cancillerías y, en lo posible, a quienes fueron delegados en Ginebra y Nueva York, lo que será posiblemente durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, las razones que obligaron al Presidente de la República a dejar sin efecto, para una ocasión más propicia, la visita del grupo de trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos. Esta es la misión que lleva nuestro Embajador don Raúl Bazán, o sea, esta medida ya prácticamente se ha tomado. Particularmente importante sería la coordinación entre estos grupos.

Otras medidas: mejorar, por todos los medios a nuestro alcance, las relaciones con la prensa internacional, tanto en cuanto a los corresponsales extranjeros en Chile, como con los periodistas de los medios de información de otros países. Este objetivo es posible en algunos medios y con ciertas personas a través de la entrega oportuna de informaciones importantes que constituyan primicias. Entre otras, la adopción de algunas de las medidas internas recomendadas.

Ante Naciones Unidas. Los posibles cursos de acción para lograr el objetivo de evitar la adopción de sanciones en contra de Chile en el 30º período de sesiones de la Asamblea General:

Primer curso de acción.- Demostrar la falsedad del fundamento de las acusaciones esgrimidas en contra de Chile y descalificar a su principal acusador, la Unión Soviética, atacándolo en todos los frentes. Esto quiere decir desde el discurso inicial del Presidente, nuestro Canciller, en la reunión.

Segundo curso de acción.- Demostrar la falsedad de los fundamentos de las acusaciones esgrimidas en contra de Chile sin atacar a los acusadores, salvo en los casos extremos, y por último,

Tercer curso de acción.- Demostrar la falsedad de los fundamentos de las acusaciones esgrimidas en contra de Chile y atacar duramente a la Unión Soviética, pero en aquellos aspectos sensibles y que le son débiles en la actualidad.

Análisis de los cursos de acción.- El primer curso de acción: atacar a la Unión Soviética en todos los frentes. Este curso de acción implicaría descalificar a la Unión Soviética adoptando una franca posición ofensiva en su contra en todos los frentes y demostrar el restablecimiento gradual en nuestro país de aquellos derechos y libertades transitoriamente restringidos. Esto se llevaría a efecto desde el inicio mismo de la Asamblea General a través del discurso que deberá pronunciar el representante oficial del Gobierno de Chile, para continuarlo en cada una de las Comisiones y a propósito de cada uno de los temas que permita el curso de los debates. Asimismo, implicaría replicar enérgicamente y con ataques específicos a cada alusión directa o indirecta que se hiciera en contra del Gobierno de Chile. Por último, debería aprovecharse cada ocasión para presentar proyectos o resoluciones condenatorias a la Unión Soviética, llegando incluso a solicitar la aplicación de sanciones por parte de la Asamblea General en contra de ese país.

¿Cuáles son las ventajas? Significaría presentar ante la opinión pública interna la imagen de un Gobierno digno y soberano, capaz de descalificar a sus detractores luchando en el mismo terreno; mostrando, al mismo tiempo, la falsedad de los fundamentos de las acusaciones esgrimidas en su contra. Constituiría un factor de unión de los chilenos, creando, al mismo tiempo, una mística hacia sus gobernantes. Implicaría para ciertos sectores minoritarios de la opinión pública internacional una posición concordante con sus ideales de lo que debe ser el mundo libre al margen de los intereses políticos de los grandes bloques que se enfrentan en la presente coyuntura internacional.

¿Cuáles son las desventajas? Obligaría a la Unión Soviética a desplegar, por todos los medios posibles, el máximo de sus esfuerzos a fin de obtener de Naciones Unidas la aplicación de drásticas sanciones en contra de

Chile. Obligaría a Estados Unidos a tomar partido en el enfrentamiento Chile-Unión Soviética, lo que transformaría el caso chileno en problema político externo e interno de los EE. UU. Significaría la pérdida del apoyo del Secretario de Estado Kissinger, principal defensor de la causa chilena en Estados Unidos, por constituir un grave entorpecimiento de la política internacional por él sustentada. Obligaría a los países de Europa Occidental a alinearse en contra de Chile, dadas las particulares características actuales de su política exterior y sus correspondientes problemas políticos internos. Obligaría al bloque afroasiático de la Liga árabe unido a la Unión Soviética por vínculos políticos y económicos, a alejarse de una posible posición favorable a Chile. Podría significar la pérdida de un eventual apoyo masivo de los países latinoamericanos y americanos, al obligarlos a definirse abiertamente contra la Unión Soviética, dados los intereses que la gran mayoría de ellos mantienen con las dos superpotencias. Podría significar un mayor aislamiento político de Chile, con grave daño para la seguridad nacional. Podría significar el debilitamiento de la defensa de Chile, ya que al atacar en todos los frentes, los buenos argumentos, difíciles de refutar por la Unión Soviética, se perderían dentro de la acción general. Todo ello redundaría en que las posibles resoluciones condenatorias no contarían con el más mínimo apoyo de la Asamblea. Además, el anticipo de la agresiva posición chilena en el discurso que debe pronunciar el Presidente de la Delegación facilitaría la preparación de la defensa soviética y de un contraataque en el trabajo posterior de la Asamblea, en general, y de las Comisiones, en particular.

Segundo curso de acción: demostrar la falsedad de los fundamentos sin atacar a los acusadores, salvo casos extremos. Este curso de acción significa actuar en el terreno técnico, participando en todas las Comisiones, sin tomar la ofensiva en contra de la Unión Soviética y sus satélites, pero refutando los ataques, demostrando su falsedad con argumentos válidos y reales. Implicaría, en el fondo, mostrar a un país que es objeto de un ataque injusto por parte del imperialismo soviético y que sólo desea la paz y la tranquilidad para su desarrollo interno.

¿Cuáles son las ventajas? No se interferiría en la política internacional sustentada por las grandes potencias, permitiendo así un cierto apoyo por parte de países amigos. Ahora, sería la acción diplomática general que Chile deberá entregar en todos los niveles con el propósito de evitar la aplicación de sanciones en su contra. Se necesitaría el apoyo que la mayoría de los países de la liga árabe, africanos y asiáticos pueden dar a Chile, dadas las nuevas orientaciones de la política internacional de nuestro país. Facilitaría el apoyo de los países americanos por el hecho de formar parte de la región y ser nosotros injustamente atacados. Evitaría los ataques del bloque

soviético al no responder Chile en su mismo terreno y demostrar la falsedad de las acusaciones con argumentos sólidos y serios. Esto podría permitir a Chile recoger la solidaridad de muchos países.

¿Cuáles son las desventajas? Podría interpretarse por algunos sectores de la opinión pública interna y externa como síntoma de debilidad del Gobierno de Chile, situación que dañaría la imagen de nuestro país. Dificultaría ante la opinión pública interna la presentación de la imagen de un Gobierno digno y soberano, capaz de descalificar a sus detractores luchando en el mismo terreno. Se perdería un medio útil para obtener unidad entre los chilenos y crear una mística hacia sus gobernantes. Defraudaría a algunos sectores de la opinión pública interna e internacional, que ven en esta Asamblea la oportunidad para que Chile denuncie la política internacional reinante que sólo ha facilitado el camino a la Unión Soviética para lograr sus objetivos.

Tercer curso de acción / --éste es el que nosotros recomendamos--: Atacar a la Unión Soviética ^{duramente} directamente en aquellos aspectos sensibles que le son débiles en la actualidad. Este curso de acción implica, además de mostrar nuestra realidad y poner de manifiesto la falsedad de los fundamentos de las acusaciones de la Unión Soviética, detectar aquellos aspectos vulnerables y sus satélites a fin de usarlos como elementos para atacar a dicha nación. Lo anterior se llevaría a efecto en los distintos puntos del temario en las respectivas Comisiones. Como consecuencia de ello y en relación a aquellos aspectos, podrían presentarse proyectos de resoluciones en que se insta a la Unión Soviética a respetar y cumplir compromisos adquiridos al suscribir textos internacionales y formar parte de la comunidad mundial, o se la condene por haberlos infringido.

¿Cuáles son las desventajas de este curso de acción? Permitir a nuestra delegación presentar la imagen de un Gobierno digno, soberano, que con hechos irrefutables muestra su realidad y descalifica a sus detractores con las mismas armas y en el mismo terreno en que es acusado, posición que permitiría, además, aunar a la opinión pública interna en torno de sus gobernantes. Proyectará ante la opinión pública nacional e internacional la imagen de un país pequeño, pero capaz de denunciar en el más alto foro mundial las violaciones a derechos y libertades fundamentales, las intromisiones políticas ilícitas cometidas por la Unión Soviética y sus satélites. Revestirá a los ataques a la Unión Soviética antes mencionados, por su calidad y por su seriedad, el carácter de una contribución al respeto permanente de los tratados y los derechos y libertades fundamentales del hombre dentro de las obligaciones propias que asisten a todos los miembros de las Naciones Unidas. Por esta misma razón, los ataques de Chile no deberían ser interpretados como una interferencia en la política

ca internacional sustentada por las grandes potencias, permitiendo de este modo a Chile una actuación más cómoda para solicitar el apoyo de países amigos ante eventuales votos contrarios a nuestro país. Facilitaría el probable apoyo que podrían prestar los países árabes, los africanos y algunos de Asia para evitar que se adopten en Naciones Unidas actitudes contrarias al interés nacional. Ayudaría a evitar que Estados Unidos adopte una posición negativa frente a Chile. Esta posición podría ser avalada, tácita o expresamente, por China, que necesariamente debiera mirar con simpatía esta actitud coincidente con su política relacionada con la Unión Soviética.

Tenemos también desventajas.- Este curso de acción podría ser interpretado por Estados Unidos como una interferencia en la política internacional por él sustentada, al atacarse a la Unión Soviética, aunque sea en las Comisiones. Provocaría la intensificación de la campaña internacional en contra de Chile, dirigida y financiada por Moscú, durante y después de la Asamblea, y obligaría a la Unión Soviética a desplegar una intensa campaña diplomática con el fin de influenciar a aquellas naciones en que tiene intereses, para que adopten posiciones concordantes con ella y contrarias a Chile.

Curso de acción más favorable.- En base al análisis de las ventajas y desventajas planteadas por los diferentes cursos de acción y las implicancias que cada uno de ellos conlleva para su materialización, se descarta el primer curso de acción por las siguientes razones: el oponerse abiertamente a la política internacional en juego entre las grandes potencias, política que arrastra a la casi totalidad de las naciones, nos margina de hecho de la realidad política del mundo actual. No obstante ser factible este curso de acción, los efectos directos de esta actitud más que favorecernos, nos alejan de la posibilidad de evitar la materialización de sanciones a través de resoluciones en contra de Chile, ya que obligaría a los países amigos a adoptar posiciones diametralmente opuestas a la Unión Soviética, en desmedro de sus propios intereses nacionales.

Por otra parte, este curso de acción carecería de efectividad al alejar el objetivo de descalificar a la Unión Soviética de sus ataques contra Chile. En efecto, el ataque directo y en todos los frentes a dicha potencia provocará, necesariamente, una solidaridad interesada en su favor, dejando a Chile solo, lo cual evidentemente, lejos de descalificar al adversario, podría repercutir en que la Unión Soviética aumentara su apoyo en torno de una resolución condenatoria de Chile.

Igualmente, se descarta el segundo curso de acción; esto es, el adoptar una posición defensiva, por las siguientes razones: puede ser interpretado como un signo de debilidad por algunos sectores, tanto internos co-

mo externos, que no comprenden este criterio y que ven en esta actitud una falta de decisión para enfrentar abiertamente los ataques de que Chile es objeto. Todo esto contribuiría a que la opinión mundial piense que Chile carece de apoyo para rechazar en el mismo terreno los mencionados ataques. Impactaría, además, negativamente en el frente interno que, desconociendo los alcances que tiene un aislamiento a consecuencia de la aplicación de sanciones por parte de las Naciones Unidas, quiera que el Gobierno, a través de nuestra delegación, enfrente a la Unión Soviética de igual a igual.

Consecuentes con los planteamientos anteriores, el curso de acción 3 aparece como el más conveniente para enfrentar con éxito este próximo período de sesiones de la Asamblea General. En efecto, y sin desconocer los riesgos que este curso de acción implica y que fueron señalados como desventajas, en su análisis particular presenta todas las ventajas de los cursos de acción anteriores con diversos matices y sin los inconvenientes más significativos en las respectivas ventajas.

Recomendaciones: una vez expuesta, entonces, la situación interna general en sus aspectos interno, externo y ante Naciones Unidas; indicando el objetivo perseguido, que es evitar las sanciones; señalados los posibles cursos de acción en lo interno, en lo externo como ante Naciones Unidas, se recomienda: adoptar, una vez realizados los estudios respectivos, si no todas, algunas de las medidas internas referidas; adoptar, una vez realizados los estudios correspondientes, si no todas, algunas de las medidas externas, y adoptar, en lo relacionado con Naciones Unidas, el último curso de acción; vale decir, demostrar la falsedad del fundamento de las acusaciones esgrimidas en contra de Chile y atacar duramente a la Unión Soviética pero en aquellos aspectos que le son sensibles y en que es débil hoy.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Ofrezco la palabra.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Respecto de la preparación interna del país, ¿qué es lo que concretamente propone el Ministerio de Relaciones, en cuanto, primero, a presentar una imagen interna?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Al respecto, debo decir que nosotros hicimos una lista de posibles medidas, pero previamente las conversamos con DINA para ver cuáles de estas medidas, desde el punto de vista de seguridad interna, no eran aplicables en la actual situación. No quisimos presentar una cosa que no fuera factible. Así que después de filtrarlas de ese modo, entonces nos quedaron solamente las consideraciones generales o algunas pocas medidas concretas que el señor Comandante Lavín podría leer.

El señor CDTE. LAVIN, DEL MINISTERIO DE RR. EE.- Bajo este as pecto, queremos indicar que no es un análisis exhaustivo, pero una mención de una serie de medidas internas que, a través de lo que nosotros hemos vivido en el Ministerio de Relaciones, los cables, las consultas de nuestros Embajadores, los reclamos, la Comisión de Derechos Humanos, etc., podrían ayudarnos a mejorar nuestra imagen interna. Las leeré.

Primera medida: rebajar en grados el Estado de Sitio vigente en el país, permitiendo la cesación de la competencia de la Justicia Militar en tiempos de guerra, y su reemplazo por el juicio militar en tiempos de paz, situación que permitirá a la justicia ordinaria conocer, en último término, por vía de la queja o de la casación, de los fallos dictados por este tribunal. De no ser posible lo anterior, iniciar y dictar un decreto ley que establezca que durante la vigencia del Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, los fallos de los tribunales militares en tiempos de guerra puedan ser conocidos en última instancia por la vía legal, por medio de un recurso especial por la Corte Suprema.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Eso está considerado en la ley: bajar un grado, y así se llega a la posibilidad de que inter vengan los Tribunales de Justicia.

El señor CDTE. LAVIN, DEL MINISTERIO DE RR.EE.- Si nosotros lo bajamos en la ley, queda la posibilidad; pero en caso de que no se quisiera rebajar el Estado, hacer un discurso especial de manera que siempre quedara esta puerta abierta. Por ejemplo, en Estados Unidos no pueden comprender que una persona no pueda recurrir por último a un tribunal que le pueda revisar los fallos, una parte del Derecho.

Existe en este sentido un decreto ley presentado al Ejecutivo. Ese proyecto de decreto ley no afecta la esencia ni el espíritu del Código de Justicia Militar, ya que el recurso que crea sólo afecta al Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, y no así el decreto de Interior de guerra interna. Además, evitaría dar margen para que se nos continúe atacando en el exterior al señalar que la Justicia militar es dependiente del Ejecutivo por el hecho de ser ejercida por las Fuerzas Armadas, y no entienden las explicaciones. Asimismo, este recurso en nada afectaría a la justicia militar, por cuanto la revisión de sus fallos en Derecho normalmente concluiría en una confirmación del mismo o, en el peor de los casos, en una corrección de forma.

Por último, este recurso redundaría en una aplicación uniforme de la Justicia militar en el Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, objetivo básico que la justicia ordinaria contempla al hacer operar los recursos de casación y queja.

Como efecto colateral, cualquiera de las dos medidas serviría. En lo anteriormente, haría perder a los detractores del Gobierno una de las fuentes más certeras de ataque a la actual autoridad. Cabe, además, la posibilidad de levantar el Estado de Sitio en algunas regiones, en provincias o departamentos del territorio nacional, manteniéndolo en otros donde se justifique esa medida.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En el primer caso, o sea en lo que estamos hablando de la justicia militar, en la ley actual, tal como está, tenemos cinco grados de seguridad interna, que son situaciones de excepción. No hay necesidad de dictar nada (no se entiende lo que agrega en seguida). Eso sería factible de hacer.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Eso se puede hacer perfectamente.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Esta medida, para que políticamente opere en lo exterior, que es lo que queremos, ¿cómo la verían Uds., como Ministerio de Relaciones, informándola? Pues esto debe tener una estrategia.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- A mi juicio, esta medida, si no va a ser anunciada especialmente por el Presidente de la República, podría ser anunciada por el Ministro del Interior y esto, por ser una medida de tipo netamente interno. Esta declaración que haría el señor Ministro del Interior nosotros nos encargaríamos de hacerla llegar por los canales diplomáticos a todas nuestras Embajadas, a los Embajadores representados aquí y, desde luego, muy especialmente a los países más importantes como Estados Unidos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿Tienen aquí la ley alemana que se refiere a los terroristas?

El señor COMANDANTE LAVIN, DEL MINISTERIO DE RR. EE.- La tenemos en alemán. Es bastante grande, pero la vamos a traducir y se la podemos hacer llegar.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Es muy interesante ese trabajo, pues dicen que trae muchas medidas que nosotros no conocemos.

El señor CDTE. LAVIN, DEL MINISTERIO DE RR. EE.- Además, tengo entendido que Francia también tiene algo parecido.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En este folleto que encontré ayer, por ejemplo, se ve cómo los franceses tuvieron todo lo que nos está pasando a nosotros.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Incluso, Inglaterra, en su lucha con Irlanda, tiene una especie de Estado de Sitio mediante el cual pueden detener a determinadas personas por determinados períodos sin necesidad de seguirles juicio. Equivale, más o menos, a las medidas que se tomaron acá.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Volvamos al asunto inicial. Si nosotros queremos comprometer a alguien, antes que se viera esto, para que nos ayude en las Naciones Unidas; por ejemplo, avisar a Kissinger por los canales informativos corrientes de las medidas adoptadas a fin de comprometerlo en esta forma y decirle que, en beneficio de su política (no se entiende lo que manifiesta a continuación). Estoy manifestando en voz alta esta idea que se me ocurre.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Estamos barajando ideas.

El señor CDTE. LAVIN, DEL MIN. DE RR.EE.- De acuerdo a lo que hemos escuchado, a lo que hemos vivido, a lo que hemos tenido que leer, esta medida sería de tal trascendencia, que pasaría justamente a ser una de aquellas noticias que nosotros llamamos primicia. Tendría un enorme efecto, especialmente en la opinión pública de Estados Unidos, en la opinión pública internacional, de Europa, etc., junto con otra medida que proponemos más adelante. Por ejemplo, el toque de queda en algunas partes o en algunos puntos del país sería otra medida. La gente no entiende, no sabe lo que es este toque de queda. Ellos creen que a las 8 de la noche aquí no puede salir nadie fuera. Nos han llegado los comunicados, los télex, las cartas, los informes al respecto. Y esto se explota en el extranjero. Desde el momento que se levante, aunque esté en algunas partes, ya se levantó y, en último caso, si es necesario, se repone. Claro que la medida propuesta es contraria a todo lo atinente a la parte familiar, pero en el exterior es una medida que se explota mucho.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Se podría establecer el toque de queda de 1 a 4, o de 1 a 3.

El señor CDTE. LAVIN, DEL MIN. DE RR. EE.- Es el hecho del término "toque de queda". No es el toque de queda en sí mismo.

Otra medida interna que proponemos es continuar la liberación de algunos detenidos en virtud de la Ley de Estado de Sitio, por lo cual nos escriben todos los días y, seguramente, en Naciones Unidas se tocará este tema. Asimismo, continuar y acelerar el plan de liberación, con abandono del país, de detenidos por el Estado de Sitio. Lo mismo, las conmutaciones de pena conforme a lo señalado en el decreto 504. Gestionar, a través de las colonias residentes, el apoyo a Chile en sus respectivos Gobiernos, usando para ello todos los medios al alcance de sus colectividades. Elaborar y publicar un estudio acerca

del restablecimiento gradual de las garantías y derechos transitoriamente suspendidos el 11 de septiembre en los campos relativos a salud, trabajo, educación, bienestar social, justicia, interior y otros afines, destacando, además, los nuevos avances que en esta materia ha creado y desarrollado el actual Gobierno. Estudiar la posibilidad o conveniencia de crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos al más alto nivel, integrada por personalidades nacionales y, eventualmente, extranjeras, escogiendo e invitando a dichas personas por Chile, para investigar la situación actual de los derechos humanos, cuyo informe sería entregado al Gobierno; y aunque no se llegue a concretar esto, el hecho de que nosotros estemos planteando y hagamos invitación a determinadas personalidades ya eso es un cambio.

Otra medida que proponemos es analizar y publicar una nómina de los ex miembros de la Unidad Popular en el exilio, destacando sus actuaciones anteriores y sus actividades actuales, sus conexiones políticas y su contribución a la campaña de desprestigio hacia Chile.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Eso ya está casi hecho, porque el Sr. General(R) Cheyre lo elaboró y se puede imprimir. Y, además, tiene otros datos para descalificarlos.

El señor COMANDANTE LAVIN, DEL MIN. DE RR. EE.- Destacar la agresión en contra de Chile que significan los comportamientos de algunos organismos económicos internacionales. La gran mayoría de los Gobiernos está consciente de la dificultad económica por que atraviesa el Gobierno de Chile por razones ajenas a él mismo: la baja del precio del cobre, el alza del petróleo, la herencia del régimen pasado. Se niegan a colaborar como les era habitual, castigando de esta manera a todo el pueblo de Chile. Asimismo, mejorar las relaciones con las Iglesias, especialmente la Iglesia Católica, la que ejerce una predominante influencia en la opinión pública mundial.

Dentro de las medidas, podría elaborarse con suma urgencia, mientras se terminan los trabajos relativos a la nueva Constitución Política del Estado, un documento especial que contenga los elementos más significativos del nuevo texto fundamental y, especialmente, aquellos relacionados con las garantías, derechos y libertades. Queremos una nueva Constitución. Ayer conversábamos y comentábamos que, prácticamente, Uruguay se había salvado porque estaba revisando su Constitución.

En suma, presentar algo, demostrar que estamos haciendo algo al respecto, pues hemos dicho que se está revisando, que se está trabajando en la Constitución, pero no ha salido nada. O sea, hacer, como quien dice, un adelanto, unos ejemplos, unas hojas: "Aquí hay una nueva Constitución y, justamen



te, Uds. que nos están sacando en cara los derechos humanos, aquí tenemos todo lo que va a pasar con los derechos humanos y las libertades del hombre". La promulgación como ley de la República de este nuevo aporte que constituiría la futura Constitución Política del Estado, representará un gran impacto en la opinión pública y en los Gobiernos extranjeros e, indudablemente, ayudaría a obtener el logro de lo que se persigue.

Además, sería interesante cancelar por parte de Chile las cuotas que debe a las Naciones Unidas, para que eliminemos también otro factor de ataque. Se adeuda una cierta cantidad. Y, también, dotar al Ministerio de Relaciones Exteriores de los recursos económicos que le permitan hacer frente a estas nuevas aperturas, al reforzamiento de las Embajadas.

--Se produce un corte en la grabación.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Hasta el momento, no advierto que haya una estrategia definida para actuar en las Naciones Unidas y esto me angustia, porque creo que el destino de Chile está en juego en esa Asamblea, en la 30a. Asamblea que se inicia el 11 de septiembre. El destino de Chile, su Gobierno por supuesto, el Gobierno militar está en juego en la Asamblea que se inicia en septiembre, sin contar la 7a. Asamblea Extraordinaria sobre Ordenamiento Económico Internacional que comienza el 1º de septiembre. Y estamos hoy, 18 de agosto, reunidos viendo cómo va a enfrentar Chile esta posición. Lamento que esto sea tan tarde, y más lamento todavía que la reunión se limite a un cuarto para las seis, porque hay mucho que decir al respecto.

Estoy muy de acuerdo con lo que ha leído la Cancillería y con el estudio que han hecho. Pero he sabido, por ejemplo, por conductos personales, que Kissinger está desesperado con Chile. En un círculo con Senadores pro Chile manifestó, y todavía puso un ejemplo textual, que él estaba en un ring con las manos amarradas y en un rincón del ring, mientras el resto le pegaba. Esto es con respecto a Chile, con respecto a cómo ayudarlo. Y que lo único que él podía hacer eran movimientos de cabeza y nada más, porque no tenía espacio donde moverse. Que Chile se había cerrado el poco espacio de que disponía con la negativa a la Comisión de Ginebra.

La estrategia en que él, o Estados Unidos, o el Departamento de Estado mejor dicho, basó la defensa de Chile fue sobre la Comisión que venía. Kissinger les dijo a los Senadores que impugnaban mayor aprete económico a Chile que Chile había aceptado una Comisión de las Naciones Unidas para que viniera a nuestro país, cosa que su Gobierno no habría aceptado jamás, ni él la habría aceptado. Agregó: "De modo, señores Senadores, qué más quieren". En esa actitud basó su estrategia y Chile también. Nosotros hemos basado nuestra estrategia de defensa en que venía una Comisión. Bueno, le cerramos las puertas a la Comi-

sión, pero sin dejar un espacio serio en que se pudiera jugar un poco. Se dijo que no venía la Comisión y se dejó una sola línea al final de la declaración diciendo que "para una ocasión más propicia", ocasión que también se cerró posteriormente al hacerse públicas ^{las} declaraciones. Hoy día está cerrada de hecho y esto nos va a traer un cúmulo de problemas en las Naciones Unidas, porque se preparan para atacarnos. Se preparan organizada y conscientemente desde el mismo día 3 de julio, en que nosotros dimos el corté. Sin embargo, nosotros, desde el 3 de julio hasta ahora, seguimos felices: no hemos tomado medidas serias, no hemos elaborado una estrategia, no hemos preparado una buena defensa.

Hoy en la mañana he recibido una información bastante inquietante: la Misión Aérea norteamericana en Chile me ha informado que la Fuerza Aérea norteamericana, vale decir el Pentágono, le pregunta a la Misión en Chile qué efectos tendría en la Fuerza Aérea de nuestro país una suspensión total de ayuda militar, incluyendo repuestos. El Jefe de la Misión me ha informado y me mostró el télex que le envió el Pentágono; un télex que es realmente precioso, valioso para nosotros, porque dice las cosas muy claramente: el significado que tendría para la Fuerza Aérea de Chile, para las Fuerzas Armadas chilenas y para el Gobierno de nuestro país, y más aún, ya para ponerle un grado de emotividad, le dice que incluso la vida del personal norteamericano correría riesgos, refiriéndose a los instructores norteamericanos que vendrían al país a la fase del F.5 a hacer instrucción a Chile. Eso al americano le toca mucho y, por eso, el Jefe de la Misión se lo colocó. ¿Pero, qué nos está diciendo esto? Que es muy probable que los Estados Unidos estén viendo la posibilidad de un corte de la ayuda militar en forma total: ni un cartucho, nada. Eso, para mi institución, tiene una trascendencia enorme, no sólo desde el punto de vista militar, sino incluso desde el punto de vista político. Ahora, de ahí pueden derivarse muchas cosas. Estoy seguro de que a Israel no se lo va a llevar al banquillo; a Sudáfrica tampoco. Por lo menos, Israel no cuenta con los votos árabes para ser acusado. En cambio, la vedette va a ser Chile, desde la Comisión Económica que parte el 1º de septiembre, hasta las últimas consecuencias. Es serio.

Ahora, si nosotros no les damos municiones y armamentos a nuestros amigos, a los países amigos que tenemos, yo no sé qué defensa podemos esperar. Si nosotros no apoyamos a Kissinger, a Ford y a Mohinar (fonético), que son tres pivotes importantes que tenemos en los Estados Unidos --Mohinar (fonético) es el Embajador de EE. UU. ante la O.E.A. y todos sabemos quienes son Ford y Kissinger--, veo que no nos van a poder ayudar.

Por otra parte, si se nos lleva al banquillo y se vota la ex pulsión de Chile de las Naciones Unidas, por ejemplo, Estados Unidos tendría que jugarse con el veto en el Consejo de Seguridad, pero a qué precio. Qué nos va a pedir EE. UU. a nosotros si se compromete, incluso, a arriesgar su situa - ción con la Unión Soviética. Y a lo que nos pida tendríamos que acceder, por - que las consecuencias que vendrían y que se han enumerado son todas lógicas y creo que son pocas. Entonces, quedaríamos ante nuestra opinión interna como ha - ber sido quebrados, doblada la mano y eso sería signo de debilidad, sería un signo de haber agachado cabeza ante un ídolo superior. Sería una situación que no podríamos explicar con mucha facilidad y constituiría un desprestigio.

Creo que las medidas que se tomen, cualquiera medida de apoyo que les demos a nuestros amigos para que nos defiendan y nos ayuden a defender - nos, si no se adoptan oportunamente pierden valor rápidamente. No podemos espe - rar los ataques para tomar las medidas. Estas medidas nosotros deberíamos haber comenzado a tomarlas ya el 15 ó 20 de julio; el 1º de agosto deberíamos haber mandado armas, municiones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Tengo en - tendido que el 4 de julio se inició de inmediato el trabajo y se han adoptado al gunas medidas.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Hay que pensar que no es cosa que nosotros estemos de para, esperando que haya esta resolución. Nosotros asumimos ésta como la misión que nos iban a dar: la política a seguir y, desde luego, está designada la delegación que concurrirá y ésta está dividida en Comisiones. Han estado trabajando. Además, con respecto a Arabia, se han toma - do medidas que son evidentes y también en cuanto a Africa. Ya se está abriendo la Embajada allá.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero yo me refie - ro a las armas para los amigos. ¿Qué armas son? Por ejemplo, un periodista nor - teamericano me escribe y me dice --no sé hasta dónde es efectivo--: "Profunda desilusión ha causado la visita del Subsecretario de Uds. a los Estados Unidos". ¿Por qué? "Porque este Subsecretario no trajo nada nuevo; no dijo nada nuevo. A lo que vino el Subsecretario de Relaciones a Estados Unidos es a repetir textual - mente y a comentar la declaración oficial que hizo el Presidente de la República, la Cancillería, con respecto a la negativa de venida de la Comisión; pero todos esperábamos" --dicen los norteamericanos-- "que ya que viene un enviado oficial, se nos digan los entretelones del porqué". Y solamente se dijo la declaración oficial y esto, dice, "causó profunda desilusión en todos los círculos del Depar - tamento de Estado y en Estados Unidos".

A lo que yo me estoy refiriendo es a dar herramientas que pueda levantar un país amigo diciendo: "Pero por qué apretan a Chile cuando Chile está

haciendo esto. Estas son las medidas". Por ejemplo, lo que señalaban en el informe de la Cancillería: el toque de queda. El toque de queda es mortal hacia el exterior. A las líneas aéreas que vuelan a Chile les significa tener 3 ó 4 horas un avión detenido en otra capital del hemisferio, en La Paz o en Lima, por ejemplo. No pueden entrar aquí las tres compañías principales que están pidiendo por escrito que se les dé autorización, por un toque de queda que está entre la una de la mañana, los fines de semana a las 2, hasta las 4,30 ó 5,30 de la mañana. Por tres o cuatro horas de toque de queda nosotros tenemos una imagen afuera con nombres muy pomposos tanto en Inglaterra como en Francia, y que tiene aterrado al pasajero y a las tripulaciones y a todo el mundo. Ahora, ¿qué pasa? Si dejamos operar a esas compañías dentro de las horas de toque de queda y, por ejemplo, nos asustan a un pasajero si se le escapa un tiro a un conscripto, ¡en el lío que se ve envuelto Chile!

Esa visita a China Popular, ¡espléndida! Pero tendría que ser antes de la exploración al Continente Africano.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Tengo entendido que ya están allá.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Terminado en Arabia, sigue a China Ricardo Claro. Llega los primeros días de septiembre.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por otra parte, otro aspecto en que nos van a dar muy fuerte en las Naciones Unidas es la lista de los miristas muertos en el exterior. Tengo informaciones de que se están preparando con ganas para buscarnos por ese lado. Nos van a llevar la vida, pasión y muerte de cada una de las dos publicaciones. Van a tratar de demostrar que las publicaciones fueron artificiales, que la información salió de Chile, que Chile está justificando los que ha muerto a través de diarios y revistas fantasmas del exterior. Hay sobre eso un verdadero estudio, y no quisiera estar en los pantalones de los miembros de la Embajada de Chile en la N.U., en cuanto a cómo van a defender esto.

Otra cosa: que Chile no ha dicho nada. Lo que me inquieta es que, por ejemplo, la O.E.A. dice que, respecto de Bolivia, Chile debe dar su salida al mar. ¡Y Chile en silencio! Después, viene el venezolano y manifiesta algo parecido sin decirlo con todos sus nombres, pero nos dejan en la estacada. ¡Chile en silencio! O sea, nosotros no salimos al mundo internacional a decir las cosas, a ponerlas con claridad en sus lugares y a tener una actitud más agresiva, que es lo que necesitamos. Es cierto lo que dice el informe de la Cancillería: "si tuviéramos actas constitucionales caminando, si tuviéramos indultos adecuados, si tuviéramos toque de queda eliminado, si tuviéramos justicia militar con una revisión por parte de la Corte Suprema --eso se puede hacer si se rebaja el Estado de Sitio--; ¡pero hagámoslo antes!, aunque pareciera como una impo-

sición externa, pues de otro modo la Junta queda muy mal dentro de Chile y fuera del país. Yo estoy inquieto por esto. Esto es muy serio. Yo creo que las Naciones Unidas en esta oportunidad nos pueden costar sangre. Estamos a 18 de agosto. Es tardísimo.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo lo que desearía, si acaso están de acuerdo entonces con esta política propuesta por nosotros, que es el curso de acción tercero, es decir defendernos cuando seamos atacados y atacar a Rusia en aquellos puntos vulnerables. Como puntos vulnerables nosotros sabemos que en las Comisiones se presentan ...

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Pero yo entendí lo contrario; o sea, la tercera es una clave agresiva; lo único, que se va a los puntos sensibles.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Exacto. Atacar a Rusia en aquellos que le signifique, por ejemplo, libertad religiosa sabemos que es uno de los puntos débiles y vulnerables; en el derecho de emigrar, que es totalmente conocido; en los casos de los intelectuales que tienen recluidos en clínicas psiquiátricas.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Pero van a partir atacando. No vamos a esperar que nos ataquen a nosotros.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Exacto. Ahí se va a tomar la iniciativa, en esos puntos. Y eso está todo en preparación.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- De acuerdo con lo que dice el señor General Leigh, entiendo que la apreciación del señor General es que estamos atrasados en esto. Yo también coincido, pero estamos andando desde el 15 de julio.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Claro, pero esto ya estaba en preparación. Nosotros partimos asumiendo que ésta iba a ser la política que se nos iba a autorizar. De modo que si acaso fuera aprobada hoy día, tenemos mucho adelantado.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Bien, yo por mi parte no tengo problemas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- A mí me interesaría conocer o tener materialmente la relación de las medidas a tomar para poder estudiarla con el Comité y, en seguida, decir cuáles son las vulnerabilidades.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El señor Bazán también está en Europa.

Respecto del caso de Bolivia en la O.E.A., deseo expresar que a lo que se llegó fue a un mal menor, porque la declaración que estaba propuesta era una declaración en que, sencillamente, todos los países, todos los Estados americanos creían que era necesario que a la brevedad se le diera a Bolivia salida al mar. Y nosotros la estuvimos barajando y puliendo y cortando, conversando con el Embajador acá, conversando también con el Canciller boliviano, sobre todo diciéndoles que, desde nuestro punto de vista --que ya lo ha declarado el propio Embajador Gutiérrez--, esto era contraproducente. Yo les expresé que con esto se nos iba a venir encima la opinión pública chilena y se nos iban a echar atrás todas las perspectivas. "Esto va a significar un retroceso en nuestras conversaciones". De modo que se logró podar mucho y se dejó una declaración que era más o menos semejante a otras que había anteriormente. Si no, la alternativa era no haber firmado nosotros la declaración. Con eso habríamos quedado muy mal.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Claro, pero se emitió una declaración de la O.E.A. en que dice que ve con simpatía la mediterraneidad. ¿Y qué pregunta el hombre de la calle, la opinión pública en Chile? "Quiere decir que nos disparan de todos lados. Ahora sale la O.E.A.; después sale Venezuela; después, el señor Morales Bermúdez, después el otro; todo el mundo gritando contra Chile y este Chile callándose!" Una política de trámite confidencial. No se ve la acción de Chile abierta, franca, honesta. Si nosotros tomamos estas medidas con la O.E.A., deberíamos haberlo dicho aquí en Chile a grito pelado; en una forma muy suave, por supuesto, diciendo que es cierto que lo ven con simpatía, pero Chile tiene su política exterior muy definida, reside en manos del Presidente de la República y se harán las cosas que convengan a los intereses superiores de la Nación, y la opinión pública de Chile será informada. Algo así. Pero la opinión pública en Chile pregunta qué pasa con Bolivia. ¿Es cierto que les vamos a entregar un pedazo de territorio? ¿Es cierto que nos cortan por Antofagasta? ¿Es cierto que nos cortan por Arica? Ya la opinión pública en Chile está sufriendo esta infiltración que los marxistas hacen a través del mundo entero en forma sabia. Bolivia, que a veces nosotros la subestimamos tanto, ha sido habilísima para mover el mundo entero en favor de su causa. Y nosotros estamos apareciendo ante la opinión pública de Chile siendo llevados como un cordero a un redil donde nos van a cortar la cabeza. ¡Esa es la impresión de la opinión pública, del hombre de la calle!

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La declaración en la cual nosotros nos hemos basado y que fue hecha con bastante anticipación fue la del Presidente, en que manifestó que se iba a dar una solución oportuna, permanente y justa. Eso es lo que nosotros hemos estado diciendo siempre. No hemos

querido aparecer con otros matices, porque es muy fácil que se pueda aparecer prometiéndolo más. Si se dice algo más, estaríamos fuera de la línea del Presidente. Si se dice algo menos, va a ser muy criticado en Bolivia. Así que nos hemos ceñido exactamente a esa declaración.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Se han ceñido dónde? ¿En los organismos internacionales?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nos hemos ceñido en todas nuestras declaraciones, tanto a Bolivia como a publicaciones, a diarios, etc. Nos hemos constreñido a eso para tener una política absolutamente coherente. No podemos decir ni un poco más, ni un poco menos. Por lo demás, hemos procurado que no se produzcan polémicas de prensa entre Chile y Bolivia.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero, por otro lado, hay insolencias de parte de ciertos países. Por ejemplo, Banzer insolentemente dice: "Va a haber una solución, pero no a tan largo plazo. Va a ser una solución a corto plazo". Otro dice: "Esta solución va a ser antes del año 1980 a más tardar; pero antes de ese año hay solución para la salida al mar de Bolivia". Así, en forma terminante, tajante. Y nosotros, yo, miembro de la Junta, no sé cuál es la política con respecto a Bolivia. Soy un perfecto ignorante, además de en otras materias, en eso. ¿Cuál es la política respecto de Bolivia?

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Pero el señor General Leigh ya ha sido orientado varias veces.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo último que oí fue la conversación del señor General Arellano en Bolivia. ¿Pero qué vamos a hacer con Bolivia? No hay claridad.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo considero que está claro. Estamos esperando, de que el Embajador de Bolivia traiga una proposición concreta. Y esto, ¿por qué? Porque conversando con el Embajador de Bolivia poco después que él llegó acá, yo le he ofrecido las más amplias facilidades y en forma muy concreta. Fue a Bolivia y trajo la contestación --estuvo allá dos semanas-- de que las partes facilidades las encontraban muy interesantes, que las aceptarían y que, claro, las veían con mucho agrado, pero que primero querían tratar el problema fundamental, así lo expresan no más. A eso, le repliqué: "Bueno, nosotros les hemos hecho una oferta. Uds. han dicho: No, preferimos ver el otro problema antes. Entonces, traigan una proposición concreta". Fue a Bolivia el Embajador y él que-dó de traer cuál es la proposición concreta de Bolivia. A mi juicio, antes de que haya una proposición concreta de ellos no es conveniente hacer ninguna declaración más, porque nos es

taríamos amarrando a alguna fórmula. Así que estamos esperando que Bolivia es quien tiene ahora la iniciativa.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo que más me preocupa en este momento es la oportunidad para tomar ciertas medidas. Hay un Comité Económico que se va a reunir el 1°.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No sé quién va a representar a Chile ahí, quién va a pronunciar el discurso, qué va a decir.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Un tema que es importante es la libertad de los países para desarrollar la política que más les convenga, en la parte económica (No se entiende en la grabadora lo que dice a continuación, por lo cual lo que viene en seguida es una interpretación aproximada de sus palabras:). Una declaración formal de las Naciones Unidas de que todas las medidas que se puedan adoptar contra otros países no pueden incidir en el aspecto económico; con eso, tendríamos ya un cierto terreno ganado para la Asamblea General, porque, suponiendo que nos suspendan, esa medida va a incidir exclusivamente en lo económico. Una suspensión puede transformarse en un boicot, y un boicot puede ser la no entrega ni la recepción de mercancías del comercio chileno en ninguna parte del mundo y significa directamente una intervención mundial económica. Si ya hemos logrado lo otro, tendríamos ya una herramienta bastante fuerte. Pero tenemos que movernos ahí con mucha velocidad.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Tengo entendido que esta semana ya esto queda arreglado.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Eso es lo que yo iba a decir. Entonces, aquellas medidas que Ud. resuelva adoptar, las podría anunciar en el discurso del 11 de septiembre, sin perjuicio de instruir a la Cancillería para que, tal como Ud. dice, adelante estas herramientas, estas armas; que sea informado Estados Unidos que tales y tales medidas se van a adoptar. Combinar los dos caminos.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Está bien que se digan en el discurso del 11 de septiembre, se analicen a fondo y se haga hincapié en ellas, porque todo esto tiene que ser como caja de resonancia. Decirlo en todos los organismos que se pueda y, primero, por el Presidente de la República; pero deben tomarse antes del 1° de septiembre, en esa fecha ya deben estar en ejercicio para que tengan alguna validez en el sentido de que nadie nos ha puesto la soga al cuello.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En cuanto a lo económico a que se refería el señor Almirante Merino, ésta es la 7a. Asamblea Extraordinaria y comienza el 1° de septiembre, y en la cual nuestra delegación

es la delegación permanente que para eso está allí, reforzada con don Sergio Un
durraga y en la parte jurídica con Santiago de la Barra.

Estuvimos viendo qué temas podría introducir Chile ahí y, en realidad, no tenemos, porque lo que hay son presentaciones tipo Estados Unidos, de grandes políticas económicas del mundo; hay otra presentación de países soviéticos; otra posición del Tercer Mundo. Nosotros tendríamos que inventar una nueva posición especial. Entonces, la idea es apoyar aquellas mociones que, dentro de este contexto, a nosotros nos son positivas.

En lo relativo a una posible agresión económica, está contemplado en la Asamblea General el tema 66, que es la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", en el que están consignados los deberes que tienen los Estados de no hacer agresión económica contra otros países. De modo que yo estimo --y lo estuvimos conversando precisamente hoy con el señor Comandante Collados y él está de acuerdo-- que la Comisión actual es idónea y es la adecuada. Está bien. Por lo tanto, no cabría tomar otra medida especial al respecto.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- A mi juicio, además de todo lo dicho, hemos pecado nosotros por esta falta de información a los pocos periodistas amigos que tenemos, en especial en Estados Unidos. Continuamente se quejan, especialmente una, que ya ha pedido hasta el cansancio informaciones. Incluso, yo le he mandado algo. Sin embargo, la Embajada y el personal de ella se manifiestan muy conformes mandándole cada 15 días un montón de informaciones. Recibe un solo diario y aun, éste llega atrasado en 3 ó 4 días. ¿No habría forma de mandarle algunas primicias? Los periodistas tienen contactos y pueden, incluso, vender esa noticia a otros colegas, lo que también les interesa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Se pueden mandar por télex o por cable.

El señor GENERAL MENDOZA.- El envío oportuno de noticias nos puede servir mucho, porque esto va formando imagen. No debe olvidarse que a un plazo no muy largo empieza en EE. UU. el proceso electoral. Ahí viene la pelea y cada uno va a aprovechar cualquiera coyuntura que lo beneficie. Incluso, Chile le va a servir a más de alguien para su campaña.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nosotros estamos enviando informaciones y procurando que las reciban oportunamente. La dificultad es que, por lo general, la mayor parte de las consultas son relativas a esa gente desaparecida. Y el caso más grave es el de las 159 personas. Debido a eso, le entregué al Jefe de la DINA, con el cual tenemos una sesión semanal, un pro-

yecto de declaración que pediría hiciera el Ministerio del Interior, porque no le corresponde a Relaciones.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Debemos entender ese problema. Nosotros, como autoridad, hemos hecho investigar la información, pero no nos podemos poner a la altura de las noticias que da la prensa.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Exacto.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En mi opinión, ésta no es la noticia que les interesa, porque este asunto de los muertos está demasiado agotado. A ellos les interesa cualquiera cosa, como, por ejemplo, si se suspende el toque de queda o si se reduce, ojalá lo sepan afuera antes que aquí. Internamente no nos interesa en absoluto que se suspenda el toque de queda, pero en caso de llegar a hacerlo, sería conveniente enviar la noticia de manera que impacte, o cualquiera otra medida de este tipo. Lo de las muertes para ellos ya pasó de moda, porque se trata de personas que nos están ayudando a nosotros. Para el atacante es importante lo de los muertos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Ese problema lo plantean todo el tiempo. En forma común y corriente hacen publicaciones de desaparecidos.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Lo que quiero decir es que el Ministerio de RR.EE. no puede tomar la iniciativa de mandar la noticia interna, porque corremos el riesgo de que estemos hablando otro lenguaje de la idea que tienen, ya sea los Ministros del área económica o el Ministerio del Interior. Por eso, lo que informa el Ministro del Interior, eso nosotros nos apresuramos a enviarlo, pero no queremos adelantarnos a lo que diga el Ministro del Interior, porque podríamos ir en línea distinta. Lo mismo sucede con las noticias del área económica. Pero cuando se produce una, inmediatamente nosotros la difundimos, por lo menos, a las Embajadas importantes, principales, por télex.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo señalado por el señor General Mendoza respecto de los periodistas es muy cierto.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Tiene razón el señor General Mendoza. Hay periodistas que están esperando que se les envíe algo y no se les manda nada sino diarios.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por otro lado, el Embajador no puede conocer la información después que el periodista, o sea, en el peor de los casos, eso debe ser simultáneo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-Desde marzo de este año se ha formado un grupo de norteamericanos amigos de Chile, integrado por ex parlamentarios o parlamentarios norteamericanos y periodistas. Se trata de norteamericanos que están escribiendo para Chile. Se llama Consejo de Amigos de Chile. Este grupo, formado exclusivamente por norteamericanos y que utilizan a Chile para atacar al marxismo, tiene entre sus filas, por ejemplo, al Senador Battle (fonético); al hermano del Senador, que es periodista, y a otras connotadas personalidades. En este instante, por ejemplo, tenemos a un periodista antimarxista, Víctor Lac (fonético), que está escribiendo en forma muy extensa en una cadena de periódicos norteamericanos contra el marxismo y tomando el caso de Chile. Todo eso se ha estado impulsando y el mérito que tiene es que lo hacen norteamericanos para defender a Chile.

Indudablemente, la magnitud de estos artículos no tiene la gran relevancia que nosotros quisiéramos, pero está llegando, porque se están recibiendo muchas cartas y muchos contraataques de las personas que los leen, contra esos norteamericanos.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Ese organismo es uno que preside un señor Litman y el periodista que escribe es un señor Battle?

El señor SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO.- Sí, señor General.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Hermano del famoso comentarista, el último. ¡Una lástima! He leído los dos artículos que este señor ha escrito. El primero lo tengo en mi despacho para traerlo a la Junta. En lugar de ayudarnos, nos deja en el suelo. Aquí se puede aplicar la frase de "no me ayude compadre". Ese señor escribe un artículo donde al Presidente de la Junta, a la Junta; a un General de Ejército, con su nombre y apellido, lo deja como un adoquín, cuadrado. A otro General de Ejército lo deja muy bien y también a un Coronel de Ejército; pero al otro General, Intendente, lo deja pésimo. Además, habla cosas y miserias de nuestro país que sí existen porque tenemos extrema miseria, esa persona no tiene por qué escribirlas si es que nos desea ayudar. Felizmente, lo hace en una revista que prácticamente es desconocida e insignificante. Tengo en mi despacho la revista y también el artículo del señor Battle(fonético). Asimismo, tengo el informe de quién es el señor Litman (fonético); tengo antecedentes sobre su persona.

El señor SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO.- Las personas que integran el Consejo son todos norteamericanos que en forma espontánea se han integrado a ese grupo.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Pero Ud. ha leído el artículo? ¿Lo encuentra bien?

El señor SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- Lo leí, señor General, y lo encuentro malo. Se escribió al señor Battle enviándole una carta muy enérgica, con mayores antecedentes. Pero hay un hecho: ese grupo no es gente pagada por nosotros. Todos los norteamericanos actúan en forma gratuita, porque, incluso, ahí hay un ex Embajador.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Tengo la fotocopia de la presentación que ese organismo hizo ante el Ministro de Justicia norteamericano para poder desempeñarse, porque todos los organismos que van a pedir o recolectar fondos en los EE. UU., con fines internacionales, deben declararse ante el Departamento de Justicia y, como dije, tengo fotocopia del formulario, donde esta organización le pide al Ministro de Justicia permiso para operar. Y ahí está la radiografía de todo el sistema: quién lo paga, qué capital tiene; de dónde saca los fondos; cuánto gana el gerente, y cuáles son sus objetivos. Está a disposición de la Junta, porque también lo tengo en mi poder. Yo no considero en absoluto conveniente a ese organismo y lo veo mal desde que nació y más aún al ver los resultados, porque el señor Battle en la hora escribió el artículo mencionado. Es terrible.

El señor SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- Ese es un caso, señor General, de que dentro de ese grupo, desgraciadamente, al norteamericano no se le puede exigir que escriba en una forma determinada. Incluso, entre los argumentos que dio de su defensa él dijo que lo hacía para mantener una imagen de independencia y no sentirse comprometido con el Gobierno de Chile. Bueno, ésa es una argumentación mala. Pero, en cambio, por ejemplo, de este grupo, al que pertenece el señor Mac Donald, se obtuvo, no voy a decir que gracias a dicho grupo, pero ayudó mucho a obtener la declaración de los 100 parlamentarios que se presentó al Congreso. Hay una serie de hechos que han ido contribuyendo y mejorando la imagen de Chile y tengo una serie de antecedentes al respecto, los puedo traer, porque cuando va el señor Arnello permanentemente me trae la información. Lo que no hemos podido hacer, y nosotros hemos tomado todas las medidas del caso, es para que no aparezca el Gobierno de Chile comprometido con ese señor Litman.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Lo interesante, señor Canciller, sería ver qué es lo que está detenido de todo este plan y qué es lo que está caminando.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿Estas medidas se van a adoptar, o se van a estudiar? ¿No queda ninguna resolución al respec-

to sobre las medidas propuestas por la Cancillería?

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Las medidas de orden externo las estamos tomando.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Me refiero a las internas. Esas son las que más valen y urgen en este momento.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Respecto de esas, ya se ha dicho que vamos a bajar al grado que participe la justicia ordinaria. Respecto del toque de queda, ahí es donde me produce inquietud.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los patrullajes se pueden seguir haciendo igual; pero la imagen externa es la que preocupa.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Se puede hacer experimentalmente por un período. Pero si la cosa no camina, se repone.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Lo otro que se puede hacer es anunciar esto, pero ya sería el 11 de septiembre, en el sentido de que después de esa fecha se acabaría el toque de queda.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Hasta eso tendría valor. Si dijéramos ahora en agosto que el 11 de septiembre se suspende el toque de queda, tendría valor; pero, por otro lado, no tendría tanta ventaja. No vale la pena la espera por la acción, porque si se anuncia que el 11 va a quedar nulo, es posible que esta gente se prepare para celebrarlo. En cambio, darlo a conocer de repente, o no decir nada y anunciarlo para afuera en el momento oportuno que con esa fecha se ha suspendido el toque de queda..., o sea en el país no se dice nada. Se suspende el servicio no más y se retira todo.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo sería partidario de que estas noticias así, como suspensión del toque de queda o la disminución del Estado de Emergencia, para que tengan verdadera resonancia y por ser muy importante el discurso del 11 de septiembre, considero que vale la pena esperar, porque, en todo caso, todavía no va a haber comenzado la Asamblea y tiene una difusión mucho más grande. Porque una de las críticas que he recibido también de esta gente que quiere ayudar es que Uds. están adoptando medidas que son positivas, pero las están tomando de a poco y a veces salen medio escondidas en la prensa.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Hay que tomar un paquete grande de medidas.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Por lo tanto, dicho el 11 de septiembre por el Presidente yo creo que ya tiene resonancia.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero el 11 de septiembre aún no va a ser un arma valiosa para dos Embajadas que habrá circulando por el mundo: una que iría a la China Popular, otra que viajaría a Me dio Oriente y, además, una que irá a África, para que lleven en su portafolios antecedentes que digan: "Mire, hablan de derechos humanos. Chile tuvo que pasar un período de emergencia. Uds. saben lo que es combatir contra el comunismo; pero ahora Chile está haciendo esto, esto y esto y estamos buscando una institucionalización". Pero estimo que el 11 es un poco tarde, porque la artillería de la otra gente ya va a estar muy bien montada.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Desde el punto de vista de las Comisiones que andan en el extranjero, no creo que a China le preocupe mucho, pero en el Medio Oriente ya prácticamente la gira está en la mitad. Sería tarde porque ya pasaron por Egipto y Jordania; de modo que no les va a alcanzar a llegar a tiempo.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El Presidente puede hablar en muchas oportunidades antes del 11 de septiembre. Puede hacerlo para el día de O'Higgins y, por último, cuando él lo desee. ¿Por qué tenemos que esperar el 11, el día que comienza la Asamblea? Toda la gente diría: "Miren la coincidencia de que, precisamente, cuando comienza la Asamblea General de las Naciones Unidas Chile anuncia que suprime el toque de queda". Por eso estimo conveniente decirlo ahora.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pero soy partidario de que lo anuncie el señor Presidente y junto con una serie de medidas.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- A lo mejor, de a poco cada una va teniendo más resonancia; cualquiera que sea la forma de darlas a la publicidad, pero pronto.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- En mi opinión, hay algo que en realidad es lo que más problemas nos va a causar en el mundo, que son los detenidos, los derechos humanos.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Ya han salido fuera de Chile un montón de detenidos.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Cuántos quedan?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR.- Sobre un total de 650, hay 100 que se irán dentro de este mes a Panamá, según lo que me informó el Embajador, de acuerdo con la oferta que hicieron. Todavía no se los llevan porque están implementando el programa de los dólares. Por otra parte, viajó el Embajador de Venezuela para representar al Presidente Andrés Pérez, entre otras co

sas, que aún no se lleva 10 personas que quedó de recibirlas. Además, hay alrededor de 300 que están con decreto de expulsión y no han podido salir. Por lo tanto, resulta que hay alrededor de 325 que están sin decreto de expulsión y que, prácticamente, son detenidos políticos. Entonces, ¿qué sucede? Dentro de estos más de 600 que se descomponen en la forma que señalé, no hay más de 20 que son los "V.I.P.", como los llamamos, es decir, los jefes. Por el resto no se interesa nadie. Estamos buscando modo de hacer disminuir todavía la cifra. En realidad, nos estamos quedando con los miristas.

El señor ALMIRANTE MERINO, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- ¿Saben a qué hora es el toque de queda en Corea? Corea tiene toque de queda desde hace diez años desde las 11 de la noche hasta las 7 de la mañana, en la actualidad.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- ¡Y nadie dice nada!

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Acabo de leer el informe de La Esmeralda, que recién estuvo en ese país. En la recepción que se les dio a los oficiales y personal, que terminó a las 11 de la noche, tuvieron que ir buses especiales, con gente adelante y gente atrás, para poder pasar.

El señor GRAL. MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Pero Corea no pudo entrar a las Naciones Unidas.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Y hace un año justo que asesinaron a la señora del Presidente de la República allá, en un teatro y de un solo disparo. Para el caso que está viviendo Chile, Corea es otra cosa.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Lo que me preocupa son los efectos, de quién está en la picota y quién no lo está, porque Corea no está en la picota, pero Chile lo está. Y todo lo que se acaba de leer es realidad. Y si sucede eso, yo estoy totalmente de acuerdo en que es realidad: que va a venir el boicot; que no vamos a poder comerciar, no vamos a poder vender el cobre, porque no habrá quién lo compre ni quién lo desembarque. Vamos a estar en el mismo problema en que estuvimos con la Kennecott, cuando ésta, sencillamente, nos demandó y no podíamos vender el cobre en ninguna área del mundo. Tuvimos que lanzarlo a través de Amsterdam, etc., y hacer una serie de cosas.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Nosotros estamos en el caso de un animal que si lo hiere un perro no más y sale un poquito de sangre, al olor a sangre se van a dejar caer otros organismos y, por ejemplo, se va a reiniciar lo de la organización internacional de los estibadores, lo de la O.I.T.; van a salir a relucir los sindicatos de Inglaterra y se van a reactivar, va a sa

lir el match de tenis por la Copa Davis en Suecia, etc. Todo va a ir encima de Chile y contra nuestra Nación, porque los comunistas tienen una máquina aceitada y andando mucho tiempo. Nosotros no tenemos ni siquiera una caja de fósforos, comparados con la maquinaria que poseen ellos.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Por eso, la idea que tiene el señor General Leigh, de presentar un paquete impresio - nante de medidas, es exacta (No se capta en la grabadora lo que manifiesta en seguida). Y que sea antes que se inicie la sesión en la ONU.

Otra cosa que no está propuesta, pero que, prácticamente pen sando en voz alta, la digo, es por qué no podría invitarse al Secretario Gene - ral de Naciones Unidas, Kurt Waldheim, o a otra persona que Uds. estimen, que venga a Chile antes que se inicien las sesiones.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Ya fue invitado y no pudo venir. Mandó a un representante.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA.- Peligroso, porque nada de raro que el señor Waldheim también esté trabajando para su ree - lección en el cargo y, actualmente, el que quiere ser elegido en las Naciones Unidas debe tener el voto de los países marxistas. Considero que nosotros po - dríamos decir: "Si se reestudia la composición de la Comisión de Derechos Huma - nos, podríamos después entrar a negociar". Pero la N.U. en Ginebra no va a volver a tomar el caso, porque no van a volver a "picar", como ellos querrían llamarlo. Nosotros tendríamos que decirles --en las Naciones Unidas, nuestra Embajada tendrá que usar todos los argumentos al respecto--: "Mire, prohibimos la venida/^{de}la Comisión, porque el señor Allan (fonético), en vez de venir a ver el estado actual de los derechos humanos en Chile, empezó a preguntarles a los exilados hace un año atrás y se entrevistó en París; después fue a Nueva York y se entrevistó con otros. Y tenemos un informe confidencial de uno de los miembros" --sin dar nombres--, "un dato confidencial oficial de su país, de uno de los miembros de la Comisión, respecto de que tenían informes prehechos en el bolsillo. ¿Cómo íbamos a aceptar esa Comisión? Tendríamos que haber sido bobos".

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- A Kurt Waldheim se le invitó y no ha venido. Está abierta la invitación. Mandó a su segundo que es Bradford Moss (fonético), quien estuvo en Chile y estimo que su visita fue positiva.

El señor ASESOR DEL MINISTERIO RR.EE.- Al respecto, deseo manifiestar que las invitaciones a gente de peso son muy favorables. No me re - fiero a Waldheim, porque específicamente el Secretario de la N.U. es una perso - na que, como señala el señor General Leigh, está postulando a la reelección y



saca sus cuentas personales, y no le conviene aparecer como amigo de Chile ni haciendo, tal vez, algún gesto que favorezca en alguna medida a nuestro país. Pero a otro tipo de personalidades de peso, que tienen el doble mérito de venir a Chile, de verlo realmente en sus condiciones generales y, como dice el señor General Pinochet, que vengan en forma particular, individualmente y sin gran pompa. Ellos, también, traen una visión, que a veces aquí es difícil lograrla a través de las comunicaciones normales, de lo que se piensa fuera de Chile a niveles que a Uds. les son aceptables, de gente de peso que, en realidad, trae una visión distinta de la de la prensa, que muchas veces es interesada y hace comentarios que no todo el mundo comparte. Es decir, la gente influyente en el mundo internacional, ya sea norteamericano o europeo, ya sea del mundo de los negocios o de la política, ellos deberían venir con mayor facilidad en la época que se avecina, con posterioridad a estas medidas.

Por otro lado, en cuanto al asunto que mencionó el señor General Leigh respecto del grupo. Este grupo, tal como está, ya totalmente superado, es inconveniente que venga porque está cuestionado en sí, pero habría una movida --esto lo conversamos con el Embajador Trucco hace pocos días-- a través de la O.E.A. La Organización de Estados Americanos va a cambiar su Comisión Jurídica Interamericana, que es la que hizo el informe "chueco" porque estaba el señor Jiménez, uruguayo, y el señor Reque, el boliviano. Este último, por la misma posición de Chile, va a salir. Entonces, por ahí, a largo plazo, no digo ahora, en conversaciones individuales, si se insinúa que es posible que vengan, eso ayuda.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Que venga cualquiera Comisión, siempre que no se haga pompa, pues basta que se anuncie algo semejante, para que se monte aquí de inmediato la máquina.

El señor ASESOR DEL MINISTERIO DE RR.EE.- Exacto. El fenómeno se distorsiona. No puede venir con bomba, pero puede venir una vez un Secretario, otra vez un Presidente, otra vez un Director, y se reúnen afuera para hacer el informe.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- O sea, no se puede anunciar que viene la Comisión tal, pues de inmediato empiezan los movimientos, pero pueden venir en forma individual, porque nadie se los ha prohibido.

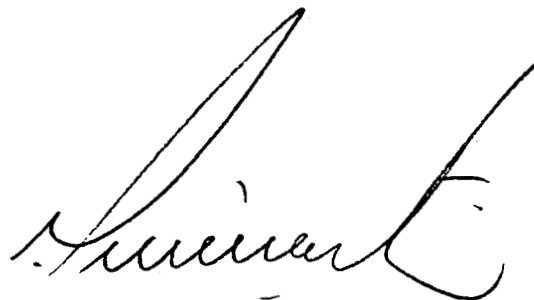
--El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO resuelve que, en base al informe presentado por la Cancillería, el señor Ministro del Interior y el señor Jefe de Gabinete, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, le propongan las medidas concretas que se adoptarán. La propo

sición debe hacerse el 19 de agosto en curso.

--Se levanta la sesión siendo las 18.20 horas.



RENE ESCAURIAZA ALVARADO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.